

**COMUNICADO DE PRENSA**

**IAIP celebra 8 años de la Ley de Acceso a la Información Pública**

**San Salvador, 9 de mayo de 2019.** El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), celebró el octavo aniversario de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que entró en vigencia el 8 de mayo de 2011.

En este marco, se desarrolló el foro público: “La importancia del cumplimiento de la LAIP para fortalecer la cultura de transparencia”, el cual contó con la participación de reconocidos ponentes que pertenecen a diferentes instituciones y organizaciones de sociedad civil que velan por el cumplimiento de la Ley.

La LAIP entró en vigencia en mayo de 2011 y fue en febrero de 2013, que el IAIP comenzó a operar. A partir de entonces, los casos relacionados al derecho de acceso a la información atendidos por el IAIP han ido en aumento.

Hasta la fecha se tiene un total de 2,779 casos entre denuncias, apelaciones, falta de respuesta y oficiosos. En 2013 se conocieron 99 casos, mientras que en el 2018 se llegó a la cifra de 615 procesos atendidos y en lo que va del año 2019 se llevan 179.

En el área de capacitaciones, el Instituto ha impartido talleres sobre la LAIP a diferentes sectores de la sociedad. Desde el 2013 hasta la fecha han sido capacitadas un total de 17,890 personas en materias relacionadas a la Ley.

Cabe destacar en ocasión a este octavo aniversario, que la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), con el apoyo del programa EUROsocial+, presentaron los resultados de la aplicación del Modelo de Medición, que permite cuantificar los diferentes aspectos vinculados a la política de transparencia y acceso a la información en 12 países latinoamericanos y España, donde sobresalen los primeros tres lugares, que en su orden lo obtuvieron México, Uruguay y El Salvador.

Por otra parte, el IAIP en su rol de órgano garante del derecho de acceso a la información pública, reconoce el valor que tiene la transparencia para la democracia y el desarrollo económico y social de El Salvador. Por ello, realiza diferentes acciones encaminadas a un efectivo cumplimiento de la LAIP.

Una de estas acciones, es la evaluación de desempeño que se realiza dos veces cada año a las instituciones gubernamentales y alcaldías municipales. A través de este proceso, se evalúan a los entes del Estado, en relación a sus obligaciones de publicación de información oficiosa y el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y archivos.